



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. **105 1878**

Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2860 del 05 de Diciembre de 2.006, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **LUZ EDDY SOLORZANO PINZON**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.722.460 de Bogotá D.C., Secretario Código 440 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 21 de Diciembre de 2.003 y el 20 de Diciembre de 2.004, a partir del 26 de Diciembre de 2.006.

Que mediante Resolución No. 3019 del 29 de Diciembre de 2.006, se le interrumpieron hasta nueva fecha, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, quedándole pendiente Doce (12) días hábiles de vacaciones.

Que la citada funcionaria solicita el disfrute de las citadas vacaciones a partir del 09 de Julio de 2.007.

Que de conformidad con el artículo 16° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho al disfrute de los días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, en la fecha que oportunamente señale para tal fin.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder el disfrute de Doce (12) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, a la Señora **LUZ EDDY SOLORZANO PINZON**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.722.460 de Bogotá D.C., Secretario Código 440 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 21 de Diciembre de 2.003 y el 20 de Diciembre de 2.004, a partir del 09 de Julio de 2.007.

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 1878

Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 26 de Julio de 2.007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 06 JUL 2007


NANCY SANABRIA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez
Revisó y aprobó: Nancy Sanabria Rojas



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 29-06-2007 03:59:09
Ed.No.: 20071E9123 Folio: Anexo
Origen: 80:169 - OFICINA DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL
Destino: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/SANABRIA ROJAS
Asunto: SOLICITUD VACACIONES.

MEMORANDO

PARA: DOCTORA NANCY SANABRIA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa

DE: LUZ EDDY SOLORZANO PINZON
Secretaria 440 - 17

ASUNTO: Solicitud Vacaciones

Por Resolución número 2860 del 5 de diciembre de 2006, se me concedieron quince días hábiles de vacaciones a partir del 26 de diciembre de 2006.


Por Resolución número 3019 del 29 de diciembre de 2006, me fueron interrumpidas las vacaciones concedidas, quedándome pendientes por disfrutar doce días hábiles, los cuales comedidamente me permito solicitarle me sean autorizados a partir del 9 de julio de 2007.

Agradezco la atención al presente.

Cordialmente,


LUZ EDDY SOLORZANO PINZON


Vo.Bo. JOSÉ FERNANDO CUELLO CUELLO
Director Planeación y Gestión Ambiental (e)


29 JUN 2007
16120